

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

uaesp@uaesp.gov.co

Av. Caracas # 53-80

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado ALSC No. 20264600991012

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar traslado de la petición mediante la cual manifiesta:

(...) “Usuario manifiesta que en el barrio nueva gloria, localidad de san Cristóbal, específicamente en el puente antiguo paradero 145, se presenta una problemática grave relacionada con el abandono de residuos de todo tipo. entre los elementos arrojados se encuentran lonas con escombros, colchones, tejas, muebles y madera, lo cual genera afectaciones directas a la comunidad del sector. Se señala que los problemas de recolección de basura en el barrio nueva gloria se han visto agravados por el uso del espacio público por parte del habitante de calle y quien realiza clasificación de material reciclable en el lugar y deja allí lo que no le sirve, intensificando la problemática. la situación se evidencia en la dirección calle 46 b sur con carrera 7 este. por lo anterior, se solicita que la entidad competente realice una visita en la localidad de san Cristobal, con el fin de verificar las condiciones actuales y adoptar las medidas necesarias para solucionar la problemática de manera pronta y efectiva.” (...).

Por lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y solicitamos amablemente se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones y se impartan las instrucciones correspondientes para atender la petición, y de dichas actuaciones, se proporcione respuesta al peticionario.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrislobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20264600991012

Proyectó: Ingrid Tatiana Alvarez Beltrán/ CPS 455-2026 *Tatiana Alvarez*

Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza /CPS 256/2026 *SAC*

Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas/CPS 529-2026 *DMR*

Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026 *Yuliana B*